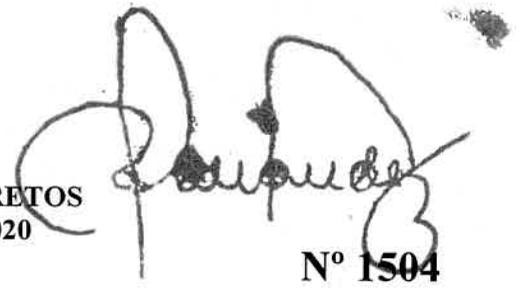




REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020



Nº 1504

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La necesidad de declarar día no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires y las restantes actividades el día jueves 16 de Julio próximo para la totalidad del Partido de General Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que la medida encuentra fundamento en el hecho de constituir el 16 de Julio la "*Fiesta Patronal*" de General Rodríguez con motivo de celebrarse el Día de la Virgen del Carmen, patrona de nuestra Ciudad;

Que, corresponde declarar el día jueves 16 de Julio día no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Industria, el Comercio y las restantes actividades, invitando a tan trascendental acontecimiento;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase día no laborable para la Administración Pública Municipal y ----- feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Industria, el Comercio y restantes actividades que se desarrollan en la jurisdicción del Partido de General Rodríguez, el día jueves 16 de Julio de 2.020 con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales coincidente con el Día de la Virgen del Carmen.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 13 de 2020.-



LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:1.260 (MIL DOSCIENTOS SESENTA)